

SANTA ROSA, MZA., 11 DE SEPTIEMBRE DE 1.996.-

RESOLUCION Nº 336/1.996.-

VISTO : Que en el Departamento tenemos mucha mano de obra especializada, con título y sin título, y

CONSIDERANDO :

Que en estos últimos tiempos se han realizado varias construcciones importantes, en las cuales debería haberse ocupado esta mano de obra, que en su mayoría se encuentra desocupada y tenemos conocimiento que las empresas contratistas son de afuera y que además traen el personal profesional, especializado y hasta los obreros.-

Que esto no tiene que seguir sucediendo más si tenemos en cuenta que en el Departamento son pocas las construcciones que se realizan, en las que se ocupan oficiales, medios oficiales, electricistas, gasistas, plomeros, etc., por lo tanto es necesario contar con un registro de mano de obra especializada en el municipio, con lo cual las Empresas no podrán aducir que no hay mano de obra especializada y por ello deben traer el personal de afuera.-

Que es muy necesario contar con este registro en el Municipio, dado que es quien tiene una relación inmediata y directa con las Empresas que realizan obras en el Departamento, con la posibilidad de dar a conocer este registro, para que la mayoría de los trabajos se otorguen a la gente de nuestro Departamento.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Que el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, abra un registro de inscripción de mano de obra especializada en construcción, plomería, gas, electricidad, etc., con título y sin título.-

ARTICULO 20.- Que se dé publicidad a dicha

inscripción en los medios de difusión del Departamento.-

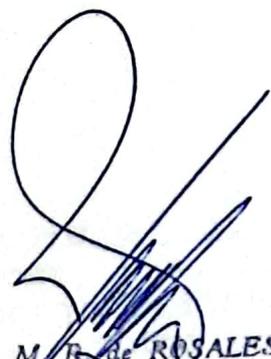
ARTICULO 3º.- Que este registro se dé a conocer a todas las empresas que realizan obras en el Departamento.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa (Mza.)


JOSE LUIS EXPOSITO
PRESIDENTE
H.C.D. Santa Rosa - Mendoza